



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA

## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 014-2023-A-MDP

Pachía, 03 de enero del 2023

### VISTO:

El Acuerdo de Concejo N° 082-2022-MDP, de fecha 27 de diciembre del 2022, donde se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura PIA 2023 de la Municipalidad Distrital de Pachia, tal como lo establece el numeral 16) del artículo 9° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el Informe N° 001-2023-GPPyR-GM/MDP, emitido por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización; y,

### CONSIDERANDO:

Que, conforme al Artículo 194° de la Constitución Política del Perú y al Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante la Ley N° 31638, aprueban el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2023, el cual contiene los techos presupuestales de Apertura para los Gobiernos locales así como los lineamiento de ejecución.

Que, la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP), ha aprobado mediante la Resolución Directoral N°005-2022-EF/50.01, la Directiva N° 002-2022-EF/50.01, "Directiva de Programación Multianual y Formulación Presupuestaria", con un enfoque presupuestal de mediano plazo y de gestión por resultados.

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 082-2022-MDP, de fecha 27 de diciembre del 2022, se ha aprobado el Presupuesto Institucional de Apertura-PIA 2023, de la Municipalidad Distrital de Pachia, incluyendo las transferencias presupuestales en la ley antes señalada.

Que, el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Distrital de Pachia, debe ser promulgado por el señor Alcalde, mediante una Resolución de Alcaldía.

Que, por las consideraciones expuestas, de conformidad con la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, Artículo 31, numeral 31.3) del D.L. 1440 del Sistema Nacional de Presupuesto Público, y artículo 30° del Acuerdo de Concejo N° 082-2022-MDP; con visación de la Gerencia Municipal, Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización y Gerencia de Asesoría Jurídica.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: PROMULGAR** el Presupuesto Institucional de Apertura, correspondiente al Año Fiscal 2023 del Pliego: Municipalidad Distrital de Pachia.

**ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR** a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización la remisión de la presente resolución a los organismos señalados en el párrafo 31.4) del artículo 31° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

**ARTICULO TERCERO: ENCARGAR** a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización en el cumplimiento de los trámites correspondientes con arreglo de Ley.

**ARTICULO CUARTO: NOTIFÍQUESE** la presente resolución al interesado y demás instancias pertinentes de la Municipalidad Distrital de Pachia, conforme a Ley.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA  
ALCALDÍA  
PROF. CESAR ABDIAS HUAYTA TINTAYA  
ALCALDE